



LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

PRIMERO. El cáncer es una enfermedad crónico-degenerativa de mayor incidencia entre los adultos, en comparación con los niños y jóvenes, y es un padecimiento que no hace distinción de razas, nivel socioeconómico o sexo, aunque se observa una diferencia en los tipos de cáncer que afectan a hombres y mujeres. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que a nivel mundial en 2015, los tumores malignos de pulmón, próstata, colorrectal, estómago e hígado son los más comunes entre los varones, mientras que en las mujeres son los de mama, colorrectal, pulmón, cuello del útero y estómago (OMS, 2014 y 2015a).

SEGUNDO. El cáncer de mama es más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La incidencia está a la alza en el mundo en desarrollo debido al aumento de la esperanza de vida, el crecimiento urbano y la adopción de un modo de vida sedentario, aunado a los serios problemas de contaminación. Aunque a ciencia cierta, la comunidad científica no ha podido determinar las causas reales que origina este tipo de padecimiento, por lo que en los últimos años se ha dado un fuerte énfasis en la prevención. En México sólo 10 por ciento de los casos son detectados en etapa uno, esto es con un tumor de menos de dos centímetros. El 75 por ciento de los casos son descubiertos hasta la tercera etapa, lo que disminuye las posibilidades de recuperación total de un 85% en la primera etapa hasta un 35%.

TERCERO. Según datos proporcionados por el Instituto de Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) correspondiente al 2016, entre las mujeres jóvenes (de 20 a 29 años), la tasa de morbilidad hospitalaria por tumores más alta corresponde al cáncer de órganos genitales femeninos (10.76); para las mujeres de 30 a 74 años, al cáncer de mama, el cual se va incrementando con la edad, al pasar de 38 egresos por cada 100 mil mujeres de 30 a 39 años a 176 por cada 100 mil mujeres de 65 a 74 años; aunque la tasa más alta se observa en el grupo de mujeres de 60 a 64 años. Según datos proporcionados por el Instituto de Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) correspondiente al 2016, entre las mujeres jóvenes (de 20 a 29 años), la tasa de morbilidad hospitalaria por tumores más alta corresponde al cáncer de órganos genitales femeninos (10.76); para las mujeres de 30 a 74 años, al cáncer de mama, el cual se va incrementando con la edad, al pasar de 38 egresos por cada 100 mil mujeres de 30 a 39 años a 176 por cada 100 mil mujeres de 65 a 74 años, aunque la tasa más alta se observa en el grupo de mujeres de 60 a 64 años.



CUARTO. Aunque hay campañas permanentes para prevenir la enfermedad, el 19 de octubre fue elegido para hacer conciencia de la importancia de la detección temprana. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada 30 segundos en algún lugar del mundo se diagnostica un cáncer de mama. Por ello, en el mes de octubre de cada año los edificios gubernamentales de muchos países iluminan sus fachadas de color rosa, como recordatorio del compromiso de toda la sociedad en la lucha contra el cáncer de mama y con el fin de hacer conciencia de este padecimiento y promover dentro de la población, particularmente femenina, acudir a tiempo a practicarse los estudios correspondientes. Aunque las campañas hacen énfasis en la autoexploración, ésta no es suficiente. Es indispensable para las mujeres de 40 años o más, realizarse una mastografía al año y, para las menores de 40, un ultrasonido, aun en casos en los que no se presenten factores de riesgo.

QUINTO. Por ello, en armonía con el esfuerzo mundial en favor de la prevención de este padecimiento, proponemos que durante el mes de octubre del año en curso, se ilumine el exterior de la Sede del H. Congreso de color rosa en conmemoración a la lucha contra el cáncer de mama. Y de esta manera hacer eco en la población de la importancia de prevenir el fallecimiento de mujeres, diagnosticando a tiempo.

SEXTO. Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Local, para aprobar, los puntos de acuerdos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; **ha tenido a bien emitir el siguiente:**

PUNTO DE ACUERDO 023

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades instruya, que durante el mes de octubre del año en curso, se ilumine el exterior de la Sede del H. Congreso de color rosa en conmemoración a la lucha contra el cáncer de mama.



H. Congreso del Estado de Tabasco

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



TRANSITORIO

ÚNICO. Se instruye al Secretario General, a que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

A T E N T A M E N T E
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE

DIP. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ
PRIMERA SECRETARIA